



(?tab=)

🏠 (<http://www.gob.mx>)

› [Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios \(/cofepris\)](#) › **Blog**

Publicaciones Recientes



Nuevo 📅 2025-02-21

COFEPRIS autoriza registros sanitarios

Atención a trámites de la VUCEM durante el periodo de mantenimiento

Comunicado 04/ 2025

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios | 31 de enero de 2025

**COMUNICADO**

(?tab=)

Atención a trámites de la **VUCEM** durante el periodo de mantenimiento

- **Se informa que la VUCEM estará en mantenimiento del 08 de febrero al 15 de febrero de 2025**
- **La COFEPRIS implementará estrategias para la atención de los trámites de su competencia durante el periodo en que la VUCEM permanezca inhabilitada por mantenimiento**

Ciudad de México a 31 de enero de 2025.- La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), informa que, del 08 al 15 de febrero del presente año, la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) estará en mantenimiento, lo anterior conforme a lo dispuesto en el Atento Aviso No. 2 publicado en la página oficial:

<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>

(<https://www.ventanillaunica.gob.mx/vucem/index.html>)

Por lo antes descrito y a fin de brindar la atención a los trámites competencia de esta Comisión, durante dicho periodo de mantenimiento los usuarios podrán ingresar sus solicitudes a través del Centro Integral de Servicios (CIS) de la COFEPRIS, ubicado en Oklahoma No. 14, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México, para lo cual es necesario agendar una cita conforme a lo indicado en los



Lineamientos para la atención al público usuario del Centro Integral de Servicios de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 14 de diciembre de 2021 y su modificación del 26 de septiembre de 2022 a través de la siguiente liga: <https://citas.cofepris.gob.mx/> (<https://citas.cofepris.gob.mx/>)

Esta COFEPRIS invita a los usuarios que cuenten con Permisos de Importación, cuya vigencia concluya durante el periodo de mantenimiento, a presentar sus solicitudes de prórroga y modificación a través de la VUCEM antes de este periodo, ya que no podrán ser solicitadas de forma física.

Además, se precisa que los trámites ingresados a través del CIS no serán sujetos a modificaciones o prórrogas de manera digital cuando la plataforma VUCEM esté habilitada.

Para el caso de los trámites de establecimientos que se encuentran fuera de Ciudad de México, los expedientes podrán enviarse a través de servicios de mensajería o correo postal mexicano. La recepción de trámites foráneos, se realizará únicamente en los días que permanezca inhábil la VUCEM; posterior a esa fecha, tendrán que presentar sus solicitudes de forma digital, por lo que es importante que tomen en cuenta los plazos de los servicios de mensajería contratados.

Para mayor información sobre el envío de sus solicitudes, podrán consultar la sección de trámites foráneos, en el apartado de preguntas frecuentes en la siguiente liga: <https://bit.ly/4g7igBB> (<https://bit.ly/4g7igBB>)

Adicionalmente, se informa que los avisos de importación que se sometan en el CIS durante el periodo indicado, estarán sujetos a evaluación siguiendo el mismo esquema y plazos de atención utilizados en la VUCEM.



COFEPRIS exhorta a nuestros usuarios a planificar el ingreso de sus trámites para que sean presentados en la VUCEM previo a las fechas señaladas, con el objetivo de que los trámites que se presenten en este periodo, sean de carácter prioritario. Una vez concluido el mantenimiento de dicha ventanilla, los usuarios deberán continuar con el ingreso habitual a través de la VUCEM.

Esta comisión agradece a todas las personas usuarias por tomar las medidas necesarias. Para cualquier duda sobre trámites y servicios se pone a su disposición el número 800 033 5050.

---000---

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?

Post

Share 0



[Imprime la página completa](#)



La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

(?tab=)